



Sección I. Disposiciones generales

PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS

4348

Resolución del Parlamento de las Illes Balears por la que se convalida el Decreto ley 1/2024, de 22 de marzo, por el que se regulan determinados aspectos de la actividad sanitaria urgente y emergente en las Illes Balears (RGE núm. 4374/24)

De acuerdo con el artículo 49.2 del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, el Pleno del Parlamento de las Illes Balears, sesión de día 30 de abril de 2024, tras un debate y una votación de totalidad, acordó convalidar el Decreto ley 1/2024, de 22 de marzo, por el que se regulan determinados aspectos de la actividad sanitaria urgente y emergente en las Illes Balears (RGE núm. 4374/24) (*Butlletí Oficial de les Illes Balears* núm. 42 de 28 de maro de 2024).

De acuerdo con lo establecido en el apartado 6 del artículo 157 del Reglamento del Parlamento de las Illes Balears, se ordena la publicación en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* del mencionado acuerdo de convalidación.

A la fecha de la firma electrónica (7 de mayo de 2024)

El presidente del Parlamento de las Illes Balears

Gabriel Le Senne Presedo